



- b) Motivo: No haber subsanado ninguna de las empresas licitadoras, las incidencias encontradas en la documentación administrativa.

Badajoz, a 13 de mayo de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TELLEZ BOENTE.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación del polígono n.º 21. (2015081806)

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 4 de mayo de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación Polígono núm. 21, a instancia de D. Victoriano García Regadera, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Polígono núm. 21. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Coria, a 12 de mayo de 2015. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2015 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2015081830)

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, Responsable de Biblioteca y Archivo Municipal.

Don Francisco J. Mateos Ascacíbar, con DNI 08804576-S.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del RD 364/1995, de 10 de marzo.